

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara de la Baronia

2026/05217 Anuncio del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2026 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Alfara de la Baronía, en sesión ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2026, el expediente de modificación del presupuesto del Ayuntamiento núm. 3/2026 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, se anuncia que dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención de esta Entidad Local, durante el plazo de quince días hábiles, en el cual los interesados, que se refiere el apartado primero del art. 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales podrán examinarlo y, si lo consideran oportuno, presentar, por los motivos enumerados en el apartado segundo del mencionado art. 170, reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, quien contará con un plazo de un mes para resolverlas. Del mismo modo, se anuncia que de no presentarse alegaciones durante tal plazo el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Alfara de la Baronia, 30 de abril de 2026.—El alcalde-presidente, José Carlos Herrera Martí.

